

RESOLUCIÓN N° 1043 DE 2025 31 MAR 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 0894 del 7 de marzo de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 2255 del 1º de agosto de 2022"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 0894 del 7 de marzo de 2025, se realizó el nombramiento en periodo de prueba del elegible **JUAN SEBASTIÁN OSORIO CRUZ** identificado con cédula de ciudadanía **1.018.459.763**, y como consecuencia en el artículo segundo se ordenó la terminación de un nombramiento provisional, así:

"(...)"

ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL de la servidora relacionada a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
2612	407-05	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NIVEL INSTITUCIONAL	PROVISIONAL	34679818	ANNY IVONNE RAMÍREZ BANGUERA	2255 DEL 1 DE AGOSTO DE 2022

"(...)"

Que mediante Resolución No. 0820 del 27 de marzo de 2025, "Por la cual se efectúa el traslado de la servidora pública *Sindy Fernanda Ramírez Vargas* y *Anny Ivonne Ramírez Banguera* en la Planta Global de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito", se ordenó TRASLADAR a la servidora pública **ANNY IVONNE RAMÍREZ BANGUERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **34.679.818**, al COLEGIO TÉCNICO TOMÁS RUEDA VARGAS (IED), de la Localidad de Fontibón, ocurrencia 910, por tal motivo desaparecieron los fundamentos de hecho para dar por terminado el nombramiento provisional ordenado en el artículo segundo la Resolución No. 0894 del 7 de marzo de 2025.

Que el elegible **JUAN SEBASTIÁN OSORIO CRUZ** remite aceptación del nombramiento por medio de radicado SIGA E-2025-52171 del 25 de marzo de 2025, al nombramiento en periodo de prueba, el cual se efectuó por medio de la Resolución No. 0894 del 7 de marzo de 2025, en consecuencia, se programó posesión para el día 1º de abril de 2025, por lo cual, a la fecha, no ha surtido efectos la Resolución No. 0894 del 7 de marzo de 2025, respecto al retiro de la señora **ANNY IVONNE RAMÍREZ BANGUERA**.

Que, en mérito a lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución No. 0894 del 7 de marzo de 2025, en el sentido de **DAR CONTINUIDAD** al nombramiento en provisionalidad, con sustento en las consideraciones de la presente resolución en el empleo que se relaciona a continuación:

Continuación de la Resolución No. **1043** de 2025

31 MAR 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 0894 del 7 de marzo de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 2255 del 1º de agosto de 2022"

CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
407-05	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO TÉCNICO TOMÁS RUEDA VARGAS (IED),	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	34679818	ANNY IVONNE RAMÍREZ BANGUERA	2255 DEL 1 DE AGOSTO DE 2022

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones en la Resolución No. 0894 del 7 de marzo de 2025 se mantienen sin ningún cambio.

ARTÍCULO TERCERO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública mencionada en el artículo primero para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el **31 MAR 2025**

Isabel Segovia Ospina
ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

Nombre	Cargo	Labor
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Fraisener Antonio Soto Vásquez	Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
Linda Johanna López Rincón	Abogada contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó Y Aprobó
Diego German Eraso Muñoz	Profesional Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Catalina Mariño Guío	Contratista	Elaboró